

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 12.137/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que la liquidación que a continuación se detalla no se ha podido practicar personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan a recibir la notificación de Deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sujeto pasivo.- Domicilio tributario.- Concepto.- Importe.

Herederos de Antonio Madrid Gallardo; C/. Herrerías, nº 27; Derribo Inmueble; 385,16 €.

Montoro, 22 de noviembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.